



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría Seccional de Salud y
Protección Social de Antioquia

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES CIENTÍFICAS ANTE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS ESE HOSPITALES CESAR URIBE PIEDRAHITA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA, SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE ITAGUI Y HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA DEL MUNICIPIO DE BELLO

LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 7 numeral 3 inciso primero del Decreto 1876 del 3 de agosto de 1994,

AMPLIACIÓN CONVOCATORIA

A LAS ASOCIACIONES CIENTÍFICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA GEOGRÁFICA DE LAS ESE HOSPITALES CESAR URIBE PIEDRAHITA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA, SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE ITAGUI Y HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA DEL MUNICIPIO DE BELLO, para la elección del representante del Sector Científico ante la Junta Directiva de cada una de las ESE Hospitales mencionados.

Este representante del Sector Científico de la Salud será designado entre los candidatos de las ternas propuestas por cada una de las Asociaciones Científicas de las diferentes profesiones de la Salud que funcionen en el área geográfica de las ESE, entendida esta como el Departamento de Antioquia.

Las hojas de vida de quienes conforman la terna deben cumplir con los requisitos definidos en el Decreto 1876 de 1994 artículo 8° numeral 3 y enviarlas antes del 30 de septiembre de 2014, a la Dirección de Calidad y Red de Servicios de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia - ubicada en el Centro Administrativo Departamental José María Córdoba - Alpujarra- piso 8°, oficina 807, con el fin de elegir el respectivo representante para cada una de las Juntas Directivas de las ESE Hospitales citados, teniendo en cuenta las cualidades Científicas y Administrativas de los candidatos y proceder a su respectiva notificación, nombramiento y posesión.

Información adicional en los teléfonos 3839843/ 3839845, e-mail diana.naranjo@antioquia.gov.co


LUZ MARÍA AGUDELO SUAREZ

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia 

Proyectó: Diana Naranjo García 

Revisó: Luisa Benjumea Lema

Vº Bº: Diana Patricia Bernal Ocampo



Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Calle 42 B 52 - 106. Piso 8
Centro Administrativo Dptal. José María Córdoba (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica